2003

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de abril de 2004

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
INMOBILIARIA AMUS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación del comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la compañía "**INMOBILIARIA AMUS S.A.**", informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2003.

1) La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

   El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2) El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2003 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.

3) Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y alas disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

JOHNNY FERNANDEZ, CPA
COMISARIO

21 ABR. 2004
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL